



PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL POR COVID-19 PARA EDIFICIOS QUE ALBERGAN PERSONAL DEL IGSS

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES EN SALUD

Actualizado 10/12/2020

#IGSSProtégete
#IGSSContraCOVID19

www.igssgt.org





Contenido

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	4
OBJETIVOS	5
PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19	6
REORGANIZACIÓN DEL PERSONAL.....	7
Medidas de Seguridad.....	7
Protocolo a implementar por el puesto de control al ingresar al edificio.....	11
Comité local para la prevención de desastres en las Oficinas Centrales del IGSS	12
Protocolo a implementar por el puesto de control al ingresar al edificio.....	14
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.....	15
DEFINICIONES DE CASO.....	15
Estrategia de muestreo	16
Estrategia de muestreo para grupos priorizados.....	16
Estrategia de muestreo para grupos no priorizados	17
Descripción de Procedimientos	18
Toma y envío de muestra	18
Notificación.....	18
Notificación internacional	19
Investigación de brote.....	19
Acciones de prevención y control	19
Con el caso sospechoso.....	19
Con el caso positivo: Con el caso confirmado por laboratorio o nexos epidemiológicos.....	20
BIBLIOGRAFÍA	20



INTRODUCCIÓN

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del coronavirus COVID-19 como pandemia. El día 13 de marzo fue registrado el primer caso positivo de COVID-19 en Guatemala. A partir de este evento, se puso en marcha el plan para la contención del brote. Sin embargo, se ha documentado la transmisión comunitaria del virus SARS-CoV-2, con el consiguiente aumento exponencial de los casos positivos de COVID-19.

Sin embargo, no se puede dar por sentado el éxito a largo plazo. Todos los sectores de nuestra sociedad -incluidas las empresas, los empleadores, instituciones públicas y privadas- deben desempeñar un papel estratégico si queremos detener la propagación de esta enfermedad.

La presente guía contiene información actualizada sobre el COVID-19, así como las recomendaciones y acciones que se deben implementar para interrupción la cadena de transmisión del virus. Todo esto con el fin de controlar el brote.



JUSTIFICACIÓN

El COVID-19 es una enfermedad respiratoria que se puede transmitir de persona a persona. El brote de esta enfermedad se inició en China a finales del año 2019 y, hasta el momento, el virus continúa propagándose en todo el país del mundo.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, estableció desde el mes de enero de 2020, una serie de estrategias para la atención de la crisis sanitaria inminente por el nuevo Coronavirus que en ese momento ya se extendía por el mundo.

Es de suma importancia establecer las medidas de prevención necesarias que incluyen las directrices para ayudar a prevenir la exposición de los trabajadores del Instituto al virus SARS-CoV-2 en las unidades que no son entornos de atención médica, pero en los que, por diversas razones, se puede presentar un brote inusitado de la enfermedad.

El Instituto, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), ha puesto en marcha las medidas imprescindibles que se deben implementar por parte de todos las unidades para la prevención, identificación, control y notificación de los casos de COVID-19.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

OBJETIVOS:

General:

- Identificar la existencia de un brote dentro de las unidades médicas del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Específicos:

- Investigación de los contactos de los casos positivos de COVID-19.
- Realizar la notificación de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Implementar rápidamente las medidas necesarias para la contención o mitigación de COVID-19.



PLAN DE CONTINGENCIA INSTITUCIONAL ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19

El día 13 de marzo fue registrado el primer caso positivo de COVID-19 en el país. A partir de esa fecha, se han establecido medidas para la contención de la enfermedad. Tomando en cuenta que en el territorio guatemalteco ya se han reportado transmisiones comunitarias de COVID-19, que existe una falta de apego al cumplimiento de las medidas de prevención y que incluso un porcentaje del total de los enfermos podría cursar la enfermedad de manera asintomática, las posibilidades de contagio entre las personas son altas.

En este contexto, ante la situación actual de pandemia por COVID-19, es apremiante tomar medidas de prevención efectivas para disminuir al máximo el riesgo de infección.

Según reportes de la Organización Mundial de la Salud el contagio del virus se produce por:

1. Contacto directo: a través de gotículas por contacto cercano (a menos de un metro) de una persona con síntomas respiratorios (por ejemplo, tos o estornudos), debido al riesgo de que las mucosas (boca y nariz) o la conjuntiva (ojos) se expongan a gotículas respiratorias que pueden ser infecciosas.
2. Contacto indirecto: por contacto con superficies que se encuentren en el entorno inmediato de una persona infectada o con objetos que haya utilizado (por ejemplo, mesas, pomos y barandillas).

La puerta de ingreso del virus es a través de las membranas mucosas de ojos, nariz, boca. Además, puede sobrevivir activo durante varias horas según la superficie en la que se encuentre:

- a. Plástico o acero inoxidable: 72 horas
- b. Papel: 4 a 5 días.
- c. Vidrio y Madera: 4 días.
- d. Cartón: 24 horas.
- e. Polipropileno: 16 horas.
- f. Guantes: 08 horas.
- g. Aluminio: 2 a 8 horas.

la OMS continúa haciendo hincapié en la importancia capital de lavarse las manos con la técnica adecuada (ver anexo) y realizarlo frecuentemente, mantener las precauciones



respiratorias y limpiar y desinfectar el entorno con frecuencia, así como de mantener una distancia física y evitar el contacto cercano y sin protección con personas que presenten fiebre o síntomas respiratorios.

Medidas de Seguridad

Un **Sitio Seguro** es un área física en la cual la persona se moviliza y realiza sus actividades con el mínimo riesgo de contaminación. Este Sitio Seguro debe establecerse en todos los lugares en los cuales una persona ingresa o permanece.

En las áreas de trabajo se debe contemplar la disminución de la circulación de los trabajadores. La recepción de documentos y materiales debe ser unificada en un solo lugar para poder higienizarlo adecuadamente, cumpliendo con todas las directrices de los protocolos, antes de que las personas ingresen a las zonas de uso común en las oficinas.

Respecto a la seguridad en el trabajo, se pueden considerar tres escenarios posibles:

Al ingresar al sitio de trabajo:

- Se debe Ingresar utilizando una mascarilla, idealmente de tipo quirúrgica (la mascarilla N95 debe ser usada por los trabajadores que realizan procedimientos generadores de aerosoles, Ver anexo) para minimizar la propagación de las microgotas al hablar, toser o estornudar.
- Antes de ingresar a las instalaciones, un equipo de salud debe medir la temperatura e interrogar por síntomas relacionados a COVID-19 (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria) a todos los trabajadores, **sin excepción** (ver más adelante).
- Si alguna de los trabajadores presenta sintomatología compatible con la definición de caso de COVID-19, debe ser identificado y evaluado por un médico antes de ingresar al área de trabajo (ver más adelante).
- Si se utiliza el elevador, debe lavar sus manos luego de tocar los botones; si sube por las gradas no se apoye en el pasamanos a menos que sea muy necesario.
- El lavado de manos debe realizarse de manera frecuente con agua y jabón utilizando la técnica correcta y por un tiempo mínimo de 40 a 60 segundos antes de ingresar a la oficina.
- También se puede utilizar alcohol en gel a una concentración mayor al 70% para el lavado de manos a todo el personal antes de ingresar al área de trabajo.
- Mantener las puertas abiertas, esto es permitir que la mayoría de las puertas se encuentre abiertas y de esa manera evitar la contaminación de las manecillas al abrir o cerrar las puertas.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

- Continuar reforzando la instrucción de cero contactos físicos, indicando la prohibición de saludos de mano, beso o abrazo en todo momento.
- Idealmente se debe disponer de zapatos exclusivos para ingresar al área de trabajo o, en su defecto, colocar un pediluvio en la entrada de las instalaciones.

Al permanecer dentro del área de trabajo:

- La primera medida es establecer el “**Sitio Seguro**” de trabajo, para lo cual debe realizar la limpieza de su zona de trabajo, utilizando toallas o papel con alcohol o cloro, según sea el caso y limpiar la superficie del escritorio, teclados, mouse, almohadillas, pantalla, utensilios (lapiceros, engrapadora, tijera, etc.), prácticamente toda superficie y objeto que la persona vaya a manipular. Es importante que en este **sitio seguro** ninguna otra persona ingrese o manipule objetos.
- No se debe llevar ningún objeto de casa o de la calle a la oficina (bolsas, maletines, computadoras, etc.) si es indispensable llevarlo, se puede ubicar en un espacio dentro del **Sitio Seguro** y tenga el cuidado que nadie más lo manipule mientras esta en la oficina.
- Está prohibido compartir objetos de uso común en la oficina (lapiceros, engrapadoras, tijeras, etc.)
- Si se llega a utilizar el equipo de uso común (impresoras, scanner, microondas, cafeteras, etc.), se deberá realizar el lavado de manos con alcohol en gel por 40 a 60 segundos antes de manipular el objeto y limpiar con toalla con alcohol o cloro las superficies de contacto; al terminar de utilizar el objeto se debe volver a limpiar con toalla con alcohol o cloro las superficies que fueron manipuladas, para dejarlas limpias para otra persona.
- Se debe minimizar la utilización de teléfono común, si esto no es posible, al terminar de utilizar el teléfono, se debe limpiar el auricular con toalla con alcohol o cloro y lavarse las manos o bien utilizar alcohol el gel a una concentración mayor del 60%.
- Si es necesario utilizar el celular, este se debe limpiar al ingresar al **Sitio Seguro** y colocarlo en una superficie limpia y cada vez que se manipule o se lleve fuera de su sitio seguro, se debe limpiar y desinfectar. Es imperativo realizar el lavado de manos luego de realizar esta limpieza.
- Se debe designar un espacio para recolectar y recibir papelería, idealmente fuera del **sitio seguro**. Cada vez que un trabajador reciba un documento físico debe realizar el lavado de manos con alcohol en gel o lavarse las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias. Sin embargo, se recomienda que se priorice la comunicación digital en lugar de utilizar documentos en físico.
- Las oficinas deberán estar bien ventiladas. Evitar el uso de aire acondicionado.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

- Es imperativo continuar con el distanciamiento entre trabajadores, colocando cada estación de trabajo por lo menos a metro y medio de distancia.
- Evitar la reunión del personal para comer, si se propicia el tiempo de alimentación, debe realizarse por turnos y cumpliendo el distanciamiento físico (mínimo 1.5 metros); las personas no deben permanecer juntas en los tiempos de comida, pues son más vulnerables al no tener la mascarilla mientras comen.
- Se debe **evitar** las reuniones presenciales; cuando sea indispensable realizar una reunión de trabajo, ésta debe involucra a un máximo de 05 personas y cada una de ellas deberá mantener una distancia mínima de 1.5 metros, continuarán utilizando mascarilla y deben realizar el lavado de manos con alcohol en gel al ingreso de la reunión, sin saludos físicos o contacto. Luego de la reunión, al salir del salón, deben realizar nuevamente el lavado de manos con alcohol en gel.

Al salir del sitio de trabajo:

- Los trabajadores NO deben llevar ningún objeto o documento del área de trabajo a la casa, si es indispensable llevarlo, debe limpiarlo previo a sacarlo de la oficina.
- Previo a Salir del trabajo, las personas deben realizar el lavado de manos con agua y jabón o con alcohol en gel con concentración mayor al 70%.
- Es necesario que se limpien los objetos que fueron ingresados a la oficina (bolsas, maletines, computadoras, etc.)
- Al salir, los trabajadores deben dirigirse directamente a su vehículo o medio de transporte, sin tocar pasamanos, puertas, chapas, etc.
- Se deberá establecer un **sitio seguro** dentro de su vehículo o transporte; Para ello se debe realizar el lavado de manos con alcohol en gel, si se manipularon algún objeto desde que salió de la oficina hasta el vehículo; coloque los objetos en un sitio determinado.
- Por disposiciones del actual Gobierno, se debe utilizar la mascarilla en todo momento, aún dentro de los vehículos, por lo que ésta deberá ser retirada hasta el momento de llegar a casa.
- Las mascarillas se deben retirar sin tocar el frente de esta, posteriormente debe ser desechada en un recipiente o bolsa de basura. Luego de quitar la mascarilla se debe de realizar lavado de manos, de preferencia, con agua y jabón.



Al llegar a casa: (ver anexo)

- No debe tocar nada hasta que se lave las manos con agua y jabón o utilice alcohol en gel.
- Limpie la suela de sus zapatos y quíteselos, utilice las pantuflas o sandalias habituales
- Quítese la ropa y colóquela dentro de una bolsa plástica y ciérrela para su lavado.
- Deje en una caja los objetos que se llevó al trabajo: bolsa, cartera, llaves, maletines o similares y limpie con cloro las superficies de los mismos.
- Limpie con alcohol en gel o agua y jabón líquido los artículos como: celular o anteojos (si los usa)
- Báñese. Si no es posible, lávese bien todas las zonas expuestas (cara, manos, brazos, etc.)
- Si tiene vehículo trate de limpiar todos los días lo que toque con las manos (por ejemplo, timón, sillón, etc.)
- Use agua clorada para la limpieza de los baños. Ésta se puede preparar diluyendo 10ml (2 cucharadas) de cloro en 1 litro de agua.
- Evite recibir visitas
- Continúe con el distanciamiento entre personas (mínimo 1.5 metros)

Protocolo a implementar por el puesto de control al ingresar al edificio:

En el caso de las unidades que albergan a trabajadores que no son entornos de atención médica, sino administrativos, se deberá seguir el siguiente protocolo:

1. Todos los trabajadores serán evaluados en el puesto de control ubicado en la entrada al edificio/unidad del Instituto. El puesto de control deberá contar con los insumos necesarios para la atención en el mismo: guantes de látex desechables, mascarillas quirúrgicas y termómetro infrarrojo sin contacto y dispensadores de alcohol gel para el lavado de manos de todos los trabajadores. La evaluación inicial de cada trabajador estará a cargo de enfermería de la Clínica de personal quienes deberán utilizar el equipo de protección personal correspondiente al nivel I (ver anexo).
2. En el puesto de control, a cada trabajador se deberá:
 - a. Tomar la temperatura (Se define fiebre si se registra una temperatura mayor o igual a 38°C)



- b. Proporcionar alcohol en gel para el lavado de manos con la técnica correcta. (ver anexo)
- c. Corroborar el uso correcto de la mascarilla.
- d. Interrogar por síntomas relacionados a COVID-19 (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria)
 - i. Si no hay síntomas, el trabajador puede ingresar al edificio y continuar con sus labores.
 - ii. Si hay síntomas sugestivos de COVID-19, se deberá aislar a la persona en la carpa adecuada para la atención por la clínica de personal.
 - iii. Se deberá evaluar al paciente:
 - 1. Paciente estable:
 - a. El médico de la clínica de personal coordinará la referencia del paciente a la Unidad Periférica de zona 5 o policlínica para realizar hisopado nasofaríngeo para la detección de SARS-CoV-2.
 - b. El médico de la clínica de personal tramitará la suspensión del paciente sospechoso.
 - 2. Paciente inestable:
 - a. El médico de la clínica de personal estabilizará al paciente y coordinará el traslado inmediato del mismo (en ambulancia) al Hospital Centinela de IGSS más cercano.
 - b. El médico de la clínica de personal llenará la ficha epidemiológica (original y copia) del paciente.

Comité local para la prevención de desastres en las Oficinas Centrales del IGSS

Ante el aumento de casos por COVID-19 registrados durante las últimas semanas en el país, se ha activado el subcomité local para la prevención de desastres en las Oficinas Centrales del IGSS, Unidades del Seguro Social a nivel nacional y otros edificios que albergan colaboradores de la institución.

Las medidas emergentes contemplan lo siguiente:



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

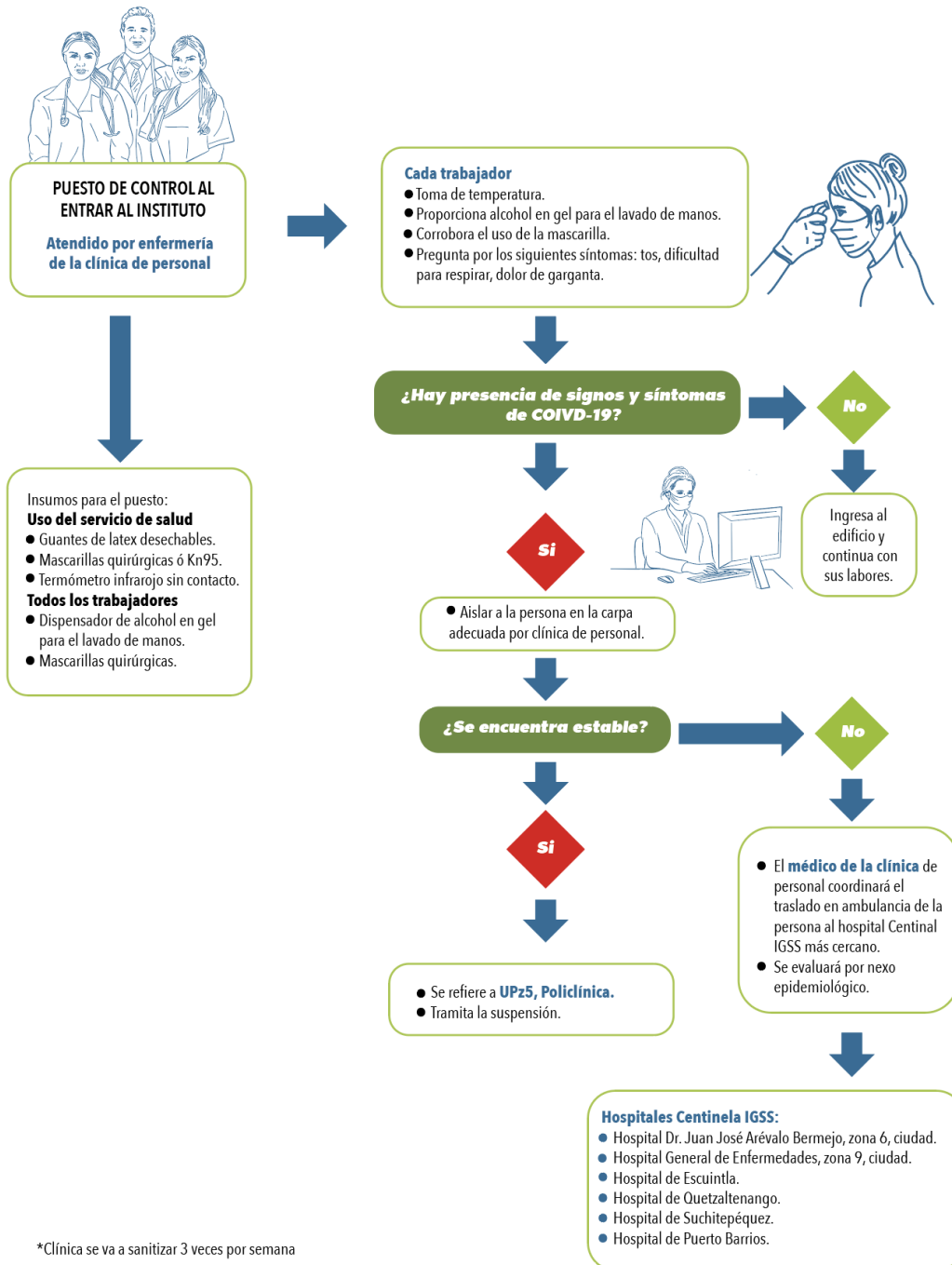
Subgerencia de Prestaciones en Salud

- Cada subgerencia debe nombrar a una persona como encargada de la toma de temperatura.
- Uso obligatorio de la mascarilla.
- El uso de gel debe ser constante, igual que el lavado de manos.
- En caso se detecte a un compañero de trabajo que presente síntomas compatibles con COVID-19 (Fiebre, tos seca, dolor de garganta o dificultad para respirar), se debe informar inmediatamente para que reciba atención inmediata.
- Si se identifica un caso sospechoso en el área, y que haya sido trasladado o atendido en algún hospital, se debe hacer el reporte con el nombre del compañero y establecer los contactos laborales cercanos.

Todos los reportes deben ser enviados a los correos: william.arias@igssgt.org con copia al doctor Edwin Cambranes edwin.cambranes@igssgt.org y Dra. Beatríz Rivas irma.rivas@igssgt.org, epidemiólogos del IGSS.



Protocolo a implementar por el puesto de control al ingresar al edificio:





VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

DEFINICIONES DE CASO

Caso Sospechoso:

1. Persona con infección respiratoria aguda de cualquier nivel de gravedad que incluya fiebre ($\geq 38^{\circ}\text{C}$) y al menos uno de los siguientes signos/síntomas: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria.
2. Persona con recién anosmia (pérdida de olfato) o ageusia (pérdida de gusto).
3. Persona con infección respiratoria **aguda moderada o grave** y que requiere hospitalización.

Caso Probable:

Persona fallecida sin muestra adecuada para prueba de SARS-CoV-2:

- con síntomas respiratorios y que fue contacto de un caso confirmado
- En la que la causa básica de muerte registrada en el certificado es COVID-19.

Caso Confirmado por laboratorio:

Persona con confirmación de laboratorio de infección por SARS-CoV2, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso Confirmado por nexo epidemiológico: (Esta definición se aplicará exclusivamente cuando no se disponga de pruebas diagnósticas).

Caso sospechoso (que no requiera hospitalización) contacto de un caso confirmado por laboratorio.

Caso Recuperado:

Caso confirmado que cumple con uno de los siguientes:

- Para pacientes sintomáticos que cumple con lo siguiente:
 - a. Haber transcurrido como mínimo 10 días desde el inicio de los síntomas y
 - b. Al menos 3 días sin síntomas (sin necesidad de hacer una prueba control).
- Para pacientes asintomáticos: lleva al menos 10 días desde la toma de la muestra que salió positiva (sin necesidad de hacer una prueba control).
- Pacientes vivos confirmados que no tuvieron seguimiento por los servicios de salud y que hayan transcurrido 21 días desde la toma de muestra.



Contacto con caso confirmado:

Persona que tuvo cualquiera de las siguientes exposiciones con el caso confirmado en el periodo comprendido entre 2 días anteriores al inicio de los síntomas (o a la toma de muestra para un caso asintomático) y la recuperación del caso:

- Vivir en el mismo hogar o ser un compañero íntimo de un caso confirmado.
- Brindar atención de salud sin EPP adecuado a un caso confirmado en o fuera de un entorno médico.
- Contacto cercano (dentro de 1 metro durante 15 minutos o más) con un caso confirmado.

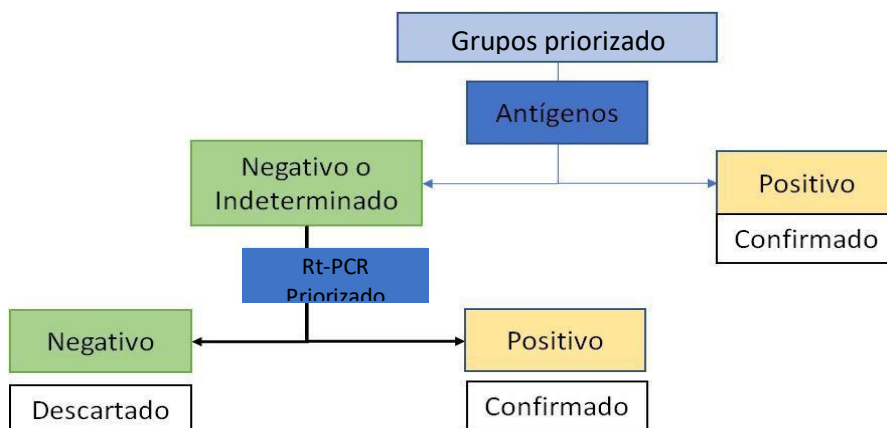
a) Grupos priorizados:

Los grupos priorizados incluyen:

- Pacientes con factores de riesgo (diabetes, enfermedad cardiovascular, pulmonar o renal, alteración del sistema inmune)
- Pacientes mayores de 60 años
- Mujeres embarazadas
- Recién nacidos
- Niños menores de 5 años con desnutrición aguda o crónica
- Trabajadores de salud
- Residentes en lugares cerrados (albergues, cárceles, hogares de ancianos, cuarteles, etc.)

Para casos sospechosos cumpliendo con un criterio de grupo priorizado de cualquier municipio, se seguirá los pasos diagnósticos siguientes:

1. Ensayo basado en detección de antígenos sobre hisopado nasofaríngeo
2. Si resultado positivo, caso considerado como confirmado
3. Si resultado negativo o indeterminado, envió de nuevo hisopado nasofaríngeo y orofaríngeo en MTV a laboratorio para procesamiento priorizado de detección de ácidos nucleídos por RT-PCR.

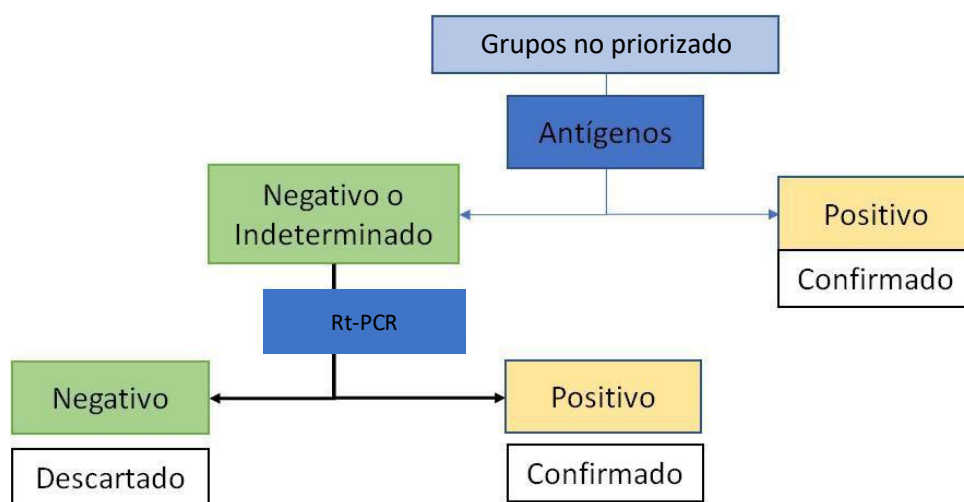




b) Grupos no priorizados:

Para **casos sospechosos** que no forman parte de los grupos priorizados, se seguirá los pasos diagnósticos siguientes:

1. Ensayo basado en detección de antígenos sobre hisopado nasofaríngeo
2. Si resultado positivo, caso considerado como confirmado
3. Si resultado negativo o indeterminado, envié de nuevo hisopado nasofaríngeo y orofaríngeo a laboratorio para detección de ácidos nucleicos por RT-PCR.



Descripción de Procedimientos

a) Toma y envío de muestra:

Para ensayo basado en detección de **antígenos** sobre hisopado nasofaríngeo, realizar la prueba inmediatamente según instrucciones de procesamiento incluidas en el producto utilizado.

Para detección de ácidos nucleicos por RT-PCR, tomar hisopado nasofaríngeo y orofaríngeo el cual debe ser colocado en medio de transporte viral, manejando cadena de frío (+ 4º C + 8º C) y normas de bioseguridad según normativa vigente del Laboratorio Nacional de Salud (ver anexo LNS).

Observación: Las muestras que sean enviadas a cualquier Laboratorio de referencia para COVID-19 sin las condiciones normadas por el LNS (rotulación, embalaje, conservación y ficha epidemiológica). No serán procesadas.



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

Notificación:

Clasificación CIE-10 y registro SIGSA:

- Caso **sospechoso** se debe registrar en el SIGSA 3 con el código CIE-10 U07.1.
- Caso **confirmado por nexos epidemiológicos** se debe registrar en el SIGSA 3 con el código CIE 10 U07.2.
- Casos **confirmados fallecidos** se debe registrar en SIGSA-2 con el código CIE-10 U07.1. (circular SIGSA 011-2020 de fecha 3 de junio)
- Caso **probable** se debe registrar en SIGSA2 con el código CIE-10 U07.2.

Casos vivos confirmados quedarán registrados en la base de resultados de laboratorio (circular SIGSA 011- 2020 de fecha 3 de junio).

Ficha epidemiológica: llenar clara y correctamente el formato actualizado específico para COVID-19 disponible en <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/coronavirus-2019-ncov/descargas/coronavirus-covid-19>

Registrar ficha en Epiweb <https://cne.mspas.gob.gt/epiweb/> según usuario previamente establecido por Departamento de Epidemiología.

Todo servicio de salud público o privado deberá identificar y notificar inmediatamente al nivel superior todo caso probable o confirmado fallecido.

Para servicios de salud públicos y privados autorizados por DRACES (Departamento de Regulación, Acreditación y Control de Establecimientos de Salud), ingresar fichas epidemiológicas de casos sospechosos y confirmados en Epiweb (solicitar capacitación para ingreso a edonis@mspas.gob.gt con copia a lgobern@mspas.gob.gt).

Notificación internacional

El Departamento de Epidemiología (DE) se constituye en el Centro Nacional de Enlace (CNE) por lo cual deberá cumplir con lo estipulado en el RSI en su anexo No. 4.

Investigación de brote

Al identificar un brote, activar el equipo de respuesta inmediata de los servicios de salud para realizar la investigación respectiva en la comunidad (**ver Guía de investigación de brotes, documento 1 - Protocolos de Vigilancia Epidemiológica 2018 SINAVE**)

El DE difundirá la confirmación de los casos diariamente a las DAS; las cuales a su vez deberán informar a sus servicios de salud respectivos.



La alerta de un brote deberá notificarse en el formulario correspondiente (**ver Guía de investigación de brotes, documento 1 Protocolos de Vigilancia Epidemiológica 2018 SINAVE**) e inmediatamente en un periodo máximo de 24 horas de identificado el brote al DE utilizando las vías de Epidiario, correo electrónico oficial de departamento de vigilancia o telefónicamente.

Toda alerta de brote deberá notificarse inmediatamente al nivel superior y a la coordinación de vigilancia epidemiológica del Departamento de Epidemiología, a los teléfonos: 24710338-24454040. Correos electrónicos oficiales del departamento de Epidemiología.

Acciones de prevención y control:

Con el caso sospechoso:

- Realizar listado preliminar de contactos inmediatamente identificado
- Instalación de aislamiento (domiciliar u hospitalario según gravedad de la enfermedad) hasta que se tenga resultado de laboratorio:
 - Si este es negativo a PCR se levanta el aislamiento con plan educacional para prevención de infecciones respiratorias agudas y manejo de acuerdo a criterio de profesional de salud;

Si este es negativo para antígeno y no tiene resultado de prueba de PCR negativo, continuar aislamiento estricto en domicilio o establecimientos asignados para el manejo de pacientes, según evaluación de condiciones de vivienda, factores de riesgo y nivel de gravedad hasta que se clasifique como recuperado.

Con el caso confirmado por laboratorio o nexo epidemiológico (solo aplica en lugares donde no haya disponibilidad de pruebas diagnósticas:

- Continuar aislamiento estricto en domicilio o establecimientos asignados para el manejo de pacientes, según evaluación de condiciones de vivienda, factores de riesgo y nivel de gravedad hasta que se clasifique como recuperado (ver definición en numeral 4.5)
- Investigación y seguimiento de contactos (ver numerales 4.6)

Con los contactos:

- A todo contacto de caso confirmado identificado se deberá tomar muestra inmediatamente (Antígeno/PCR) independientemente de presencia o no de síntomas, y deberá estar en estricta cuarentena supervisada de **14 días** (a partir del último día de contacto con caso confirmado) y registrarlos en GoData.
- Si el resultado de muestra es positivo debe ser tratado y monitoreado según evolución de enfermedad



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Subgerencia de Prestaciones en Salud

- Si el resultado es negativo para PCR y el paciente tiene sintomatología deberá evaluarse 2da toma de muestra y continuar con estricto aislamiento y tratamiento según norma.
- Si el resultado es negativo para PCR y el paciente es asintomático, finalizara cuarentena supervisada de 14 días. Si en algún momento desarrolla síntomas se le realizara una 2da toma de muestra para laboratorio y se pasara a realizar acciones correspondientes a caso sospechoso (numeral 5.6.1)

Observación: Para el fortalecimiento de la vigilancia comunitaria de COVID-19, se debe continuar con la implementación, según planificación y contexto de cada Área de Salud, la Estrategia municipal de Rastreo de Casos y Contactos ya establecida en documento específico emitido en consenso con la Dirección General del SIAS.



BIBLIOGRAFÍA

1. Organización Mundial de la Salud. Vías de transmisión del virus de la COVID-19: repercusiones para las recomendaciones relativas a las precauciones en materia de prevención y control de las infecciones. <https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/modes-of-transmission-of-virus-causing-covid-19-implications-for-ipc-precaution-recommendations>
2. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) Protocolo del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica SINAVE. <http://epidemiologia.mspas.gob.gt/files/Publicaciones%202018/Protocolos/Sistema%20Nacional%20de%20Vigilancia%20Epidemiol%C3%B3gica%20SINAVE.pdf>
3. <http://www.industrialunion.org/es/covid-19-recomendaciones-para-trabajadores-y-empleadores>
4. https://oshwiki.eu/wiki/COVID-19:_orientaci%C3%B3n_para_el_lugar_de_trabajo
5. <http://www.ist.cl/covid-19-prevencion-los-trabajadores-chile/>

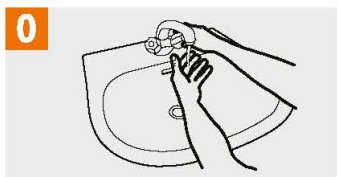


Anexos

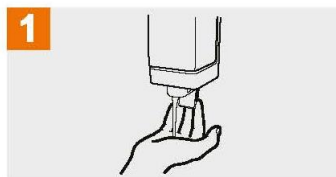
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



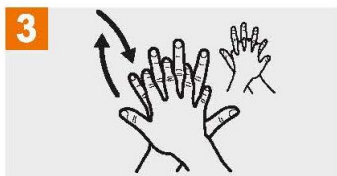
0 Mójese las manos con agua;



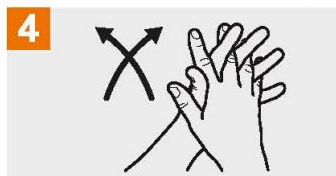
1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



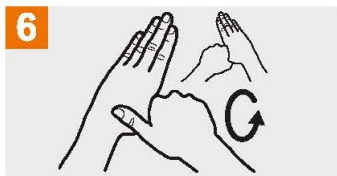
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



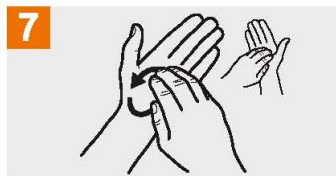
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



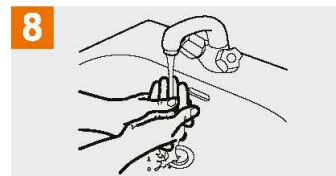
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



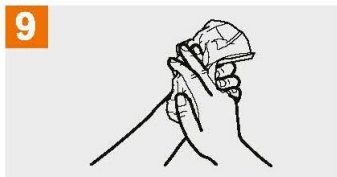
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



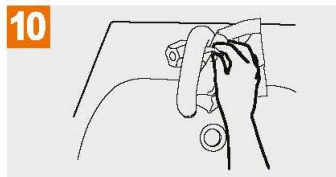
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



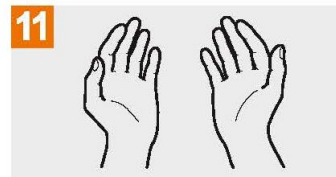
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Complete el lector la responsabilidad de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Ginebra (HUG), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010



MEDIDAS DE PRECAUCIÓN AL LLEGAR A CASA



Las siguientes medidas ayudarán
a contrarrestar el contagio de COVID-19



NO TOQUE NADA

hasta que se lave las manos con agua y jabón



DEJE EN UNA CAJA:

bolsa, cartera, llaves,
maletines o similares, y limpie
con cloro las superficies



QUÍTESE LA ROPA

colóquela dentro de una bolsa plástica y
ciérrela para su lavado



LIMPIE

con alcohol en gel o agua y
jabón líquido el teléfono
celular y los anteojos (si usa)



BÁÑESE

si no es posible, lávese bien todas las
zonas expuestas (cara, manos, brazos, etc.)



USE AGUA CLORADA

para la limpieza de los
baños, manecillas de puertas,
mesas y pisos



SI TIENE VEHÍCULO

trate de limpiar todos los días lo que toque con
las manos, el timón, el sillón, etc.



DE PREFERENCIA

mantenga 1.5 metros de
distancia entre las personas
con las que convive



EVITE

recibir visitas

#IGSSProtégete
#IGSScontraCOVID19



Infórmate sobre el COVID-19 (CORONAVIRUS)

Escanea el código QR o visita: www.igssgt.org/covid-19-sala-virtual/
Si tienes dudas llama al: 2415-1800

EL MINISTERIO DE COMUNICACION SOCIAL Y EL COMITÉ INTERMUNICIPAL

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN NIVELES DE PROTECCIÓN



NIVEL DE PROTECCIÓN	EQUIPO DE PROTECCIÓN	ESCENARIO DE APLICACIÓN	PERSONAL DE RIESGO
Nivel I	<ul style="list-style-type: none"> Lavado de manos Uniforme de trabajo Mascarilla quirúrgica desechable lentes de protección o careta 	<ul style="list-style-type: none"> Personal administrativo en atención a los afiliados y derechohabientes. 	<ul style="list-style-type: none"> Secretarías Admisión en consulta externa Psicólogas Edecanes y anfitriones Trabajo social Informática Estadística Mantenimiento Ayudante de enfermería Departamento de nutrición (dietista, personal que reparte dietas en encamamientos) Bodega y farmacia Unidosis Ambulancias que no transportan pacientes sospechosos o confirmados.
Nivel II	<ul style="list-style-type: none"> Lavado de manos Uniforme de trabajo Gorro quirúrgico desechable Lentes de protección o careta Mascarilla protectora médica (KN95 o N95) Bata impermeable Guantes de látex desechables 	<ul style="list-style-type: none"> • Triage Pre – examen Área de preclasificación Atención a pacientes ambulatorios / consulta externa Examen de muestras no respiratorias de pacientes sospechosos o confirmados Limpieza de instrumental quirúrgico utilizado en pacientes sospechosos o confirmados Estudio de imágenes de pacientes sospechosos confirmados 	<ul style="list-style-type: none"> Personal de preclasificación de la emergencia Enfermería, auxiliares de enfermería y médicos de consulta externa Técnicos de radiología Servicios varios Servicio de alimentación en contacto con trabajadores de la salud Técnicos de laboratorio clínico Personal de seguridad Personal de ropería
Nivel III	<ul style="list-style-type: none"> Lavado de manos Uniforme de trabajo Gorro quirúrgico desechable Lentes de protección o careta Mascarilla protectora médica (KN95 o N95) Uniforme médico de protección desechable (mameluco) Guantes de nitrilo y látex desechables Zapatos 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el personal realiza procedimientos como: intubación endotraqueal, traqueotomía, broncofibroscopía, endoscopia gastroenterológica, etc. Procedimientos en los que el paciente sospechoso o confirmado puede expulsar o salpicar secreciones respiratorias, fluidos corporales o sangre Cuando el personal de salud realiza cirugía o necropsia a pacientes sospechosos o confirmados. Cuando el personal lleva a cabo pruebas de detección de SARS-CoV-2. Limpieza de los aislamientos para pacientes sospechosos o confirmados 	<ul style="list-style-type: none"> Médicos, técnicos de laboratorio y químicos biólogos que realizan procedimientos que generan aerosoles Médicos en áreas de cuidado crítico Personal que maneja desechos bioinfecciosos Personal de ambulancias que transporta pacientes sospechosos o confirmados Personal encargado de la manipulación de cadáveres con pacientes sospechosos o confirmados Médicos odontólogos Enfermeras Servicios varios que tienen contacto directo con personas positivas

Fuente: Handbook of COVID-19 Prevention and Treatment